

RECORTE DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ENTRE EL 0,56% Y EL 7%.

Tijeretazo: así afectan las medidas de ajuste a los empleados públicos.

El Ejecutivo ha aprobado en el Consejo de Ministros (20.05.10) el Real Decreto por el que bajará el salario de los funcionarios este año y lo congelará el que viene. A continuación se exponen los puntos claves de esta medida:

1.- El tijeretazo **no afectará** a las personas que ganen **menos de 949,5 euros** (1,5 veces el salario mínimo interprofesional).

2.- Se aplicará tanto al salario base como a la antigüedad. No tiene carácter retroactivo.

3.- La reducción, que será efectiva el 1 de junio y no tocará a la paga extra de verano, irá del 0,56% al 7%, en función del rango de pertenencia:

- Agrupación de funcionarios (grupo **E**), será del **0,56%**.
- El grupo **C2**, del **2,75%**.
- El **C1**, del **4,5%**.
- El **A2**, del **5,75%**.
- El **A1**, del **7%**.

4.- El importe a recortar **se repartirá en un 30% en las pagas extraordinarias** y el resto en las mensualidades.

5.- Dentro de la Administración General del Estado tanto los complementos específicos como el de destino se reducirán en un 5%, menos en el caso del grupo E, para el que bajará sólo el 1%.

6.- Para el personal laboral la bajada será de un 5% de media, aunque tendrá que negociarse.

7.- Este recorte **no afectará a la futura pensión** de los empleados públicos.

8.- Esta medida también afectará a los **empleados de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos**, se decidirá la aplicación de sus tramos.

9.- El recorte será efectivo en el **conjunto de la Administraciones Públicas** (salvo en las empresas públicas).

10.- Afectará también en un **15% a los miembros del Gobierno**, en un **8% a los directores generales** y entre un **7% y un 10% a los altos cargos** de Administración General del Estado.

¡! CONTRA LOS RECORTES SOCIALES Y SALARIALES. TODOS A LA HUELGA EL 08 DE JUNIO. 12:00 HORAS, MANIFESTACIÓN DESDE PLAZA COMANDANTE BENÍTEZ A LA D. GOBIERNO. ¡!